



FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS

IDENTIFICACION		
Nombre de la Experiencia: "Alcanzar los sueños ¡¡SI SE PUEDE!!"		
Temática (s): (Áreas en las que se desarrolla la Experiencia): Proyecto de vida, educación familiar		
Líder(es) de la experiencia: LUISA FERNANDA CARDENAS CALDERÓN		
Municipio: Saladoblanco	Zonas: (Rural / Urbano-Rural): Rural	
Establecimiento Educativo: La Cabaña		
Sede Educativa: Principal	Código DANE Sede: 24166000094	
¿ES UNA ExPS TIC? (SI APLICA MARCAR ENFRENTA CON X)	SI <input type="checkbox"/>	NO X <input checked="" type="checkbox"/>
CLASIFICACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA - NTIC IMPLEMENTADA –TECNOLOGIA DE APOYO EMPLEADA EN EL DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PEDAGOGICA SIGNIFICATIVA (EJEMPLO: VIDEO, PAGINA WEB O URL, BLOG, ENTRE OTROS):		
EXISTE UN VIDEO QUE EXPLIQUE LA ExPS PARA PUBLICAR EN EL PORTAL EDUCATIVO virtual.huila.edu.co? https://www.youtube.com/watch?v=MunUEN2JOQA&t=72s		
PERTINENCIA: Identificación de la problemática y aportes de la experiencia La Comunidad Educativa La Cabaña cuenta con la familia como uno de sus principales fortalezas y también como una de las principales debilidades; los estudiantes consideran la familia como su principal fuente de seguridad, por esta razón se hace apremiante incluir a las familias en el proceso de educación integral, cuando se presentan problemáticas como el embarazo en adolescentes, la deserción escolar, el consumo de sustancias psicoactivas, todos estos asociados a la falta de un proyecto de vida claro, es necesario encontrar como reforzar los procesos desarrollados en la institución . Con el fin de atender a estas problemáticas se realizaban múltiples actividades que tomaban en cuenta los diferentes actores de la comunidad de forma aislada, creando una falla de comunicación; se evidencio entonces que el principal problema radicaba en la falta de integración del sistema que es la institución educativa, y esto repercutía en la efectividad de las estrategias planteadas para atender a las problemáticas de los estudiantes.		
TIEMPO DE DESARROLLO: Cuatro años		



ESTADO DE DESARROLLO ACTUAL DE LA EXPERIENCIA: (Aprendiz, practicante, guía, maestra)
En ejecución
POBLACIÓN CON LA QUE SE DESARROLLA: (niveles o grados de educación)
ESTUDIANTES DESDE EL GRADO TRANSICION HASTA ONCE, PADRES DE FAMILIA Y MAESTROS.
BALANCE DE LA EXPERIENCIA: Factores que facilitan y dificultan su implementación
La experiencia ha sido facilitada por el interés de los maestros en los temas abordados, encontrando la pertinencia de los temas tratados.
Los estudiantes encuentran atractivas las actividades y participan de forma activa. Una de las principales debilidades que ha afrontado la experiencia ha sido la falta de constancia de los padres de familia en las actividades y la necesidad de motivarlos a través de diferentes incentivos para propiciar su participación.
RESULTADOS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mayor participación de los padres de familia en las actividades institucionales ✓ Empoderamiento del proyecto de vida en los estudiantes ✓ Sensibilización de los maestros con respecto a su papel como formadores y guardianes de sueños. ✓ Disminución de embarazos en adolescentes, situaciones tipo dos especialmente en los dos colegios, mayor número de egresados que inician sus estudios universitarios
RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS
La experiencia fue reconocida por el consejo de política social del municipio de Salado blanco mediante acta y se adoptó la metodología de escuela para familia para la política pública de infancia y familia.
ACCIONES DE MEJORAMIENTO
De manera permanente se realiza evaluación de las estrategias realizadas y de su impacto en las diferentes problemáticas, a partir de esta evaluación se proponen acciones de mejoramiento, en este momento está pendiente la organización del plan de trabajo estructura con los maestros en el que se incluyan ejes fundamentales de formación permanente. Reestructurar el cronograma de "FAMILIAS BUENA NOTA" para propiciar la permanencia de más familias en el proceso.

Docente Nombre y Apellidos: **LUISA FERNANDA CARDENAS CALDERON**

Firma: _____

Profesional de Apoyo Pedagógico Nombre y Apellidos: **NORMA YASMIN DIAZ**

Firma: NORMA YASMIN DIAZ

Rector Nombre y Apellidos: **JUAN CARLOS JIMENEZ DIAZ**

Firma: _____



Otros Asistentes:

Nombre y Apellidos: **ANA DILBIA RAMIREZ RIOS** Cargo: Coordinadora

Firma:  _____

Nombre y Apellidos: **ELADIO CERQUERA LOSADA** Cargo: Coordinador

Firma:  _____

Nota: Si NO autoriza la publicación de la Experiencia Pedagógica Significativa para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:

- 1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).
- 2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de integrantes desarrolladores de proyecto).
- 3- AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).





GOBERNACIÓN DEL HUILA



ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS SOBRE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes en listado de integrantes desarrolladores de proyecto anexo al presente documento, quienes manifestamos ser titulares de los derechos objeto del presente documento y/o padres de familia o tutores de los propietarios de los derechos de autor objeto del presente documento, en adelante denominados **LOS CEDENTES** y **CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**, identificado con C.C. No.79.277.306 de Bogotá D.C., en calidad de Gobernador del Departamento del Huila, y por ende Representante Legal de la Entidad encargada de la prestación del servicio educativo, quién en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que VIDEO "SI SE PUEDE" ha surgido dentro del proyecto académico a cargo de la Institución Educativa LA CABAÑA de la Ciudad SALADOBLANCO identificada con Código DANE 24166000094.
2. Que VIDEO "SI SE PUEDE" tiene como propósito incluir a las familias en el proceso de educación integral, con el fin de reforzar los procesos desarrollados en la institución.
3. Que el proyecto en mención ha surgido en el marco de programa experiencias pedagógicas significativas.

En razón a lo anterior, éste documento se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto. Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos sobre VIDEO "SI SE PUEDE" descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaria de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin limite de tiempo.

SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES. Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: 1. VIDEO "SI SE PUEDE" en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe vía judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. 3. El VIDEO "SI SE PUEDE", ha sido obtenido de actividades netamente académicas y el registro del mismo ante la autoridad competente, es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

TERCERA. Derechos del CESIONARIO. La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: 1. Usar VIDEO "SI SE PUEDE" de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere su propósito. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes al VIDEO "SI SE PUEDE" para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. 3. De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, al VIDEO "SI SE PUEDE" para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.

CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO. 1. Hacer uso del VIDEO "SI SE PUEDE", únicamente para su propósito con el que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente documento. 2. Reconocer el VIDEO "SI SE PUEDE", respetando siempre los derechos morales sobre el mismo, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto.



GOBERNACIÓN DEL HUILA



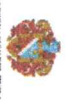
QUINTA. Gratuidad. La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de **EL CESIONARIO** y por ende no habrá lugar a que **LOS CEDENTES**, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

Este Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con su firma el día 23 de agosto de 2019.

EL CESIONARIO

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
Gobernador del Huila

**LISTADO DE INTEGRANTES
DESARROLLADORES DE
PROYECTO**



MUNICIPIO	SALADOBLANCO					
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	LA CABAÑA					
SEDE EDUCATIVA	PRINCIPAL					
CODIGO DANE SEDE	24166E+11					
NOMBRE DEL PROYECTO	"ALCANZAR LOS SUEÑOS ¡¡SI SE PUEDE!!"					
FECHA DE VISITA	23/09/2019					
	NOMBRE	ZONA	RURAL	CEDULA	NUMERO CELULAR	CARGO
1	LUISA FERNANDA CARDENAS CALDERON			52.817.490	3125922955	DOCENTE ORIENTADORA ESCOLAR
2	JUAN CARLOS JIMENEZ DIAZ			19.365.674	3132074098	RECTOR
						FINMA

[Handwritten signature]



GOBERNACIÓN DEL HUILA



AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

Juan Carlos Jiménez Díaz, identificado con C.C. No. 19365674 en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto "ALCANZAR LOS SUEÑOS ¡¡SI SE PUEDE!! del Establecimiento Educativo La Cabaña, en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente a video "SI SE PUEDE" producto del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaría y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguientes términos:

PRIMERO: Alcance de la autorización. La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente a video "SI SE PUEDE" producto del proyecto "ALCANZAR LOS SUEÑOS ¡¡SI SE PUEDE!! del Establecimiento Educativo La Cabaña, en los medios masivos escritos, hablados y/o audiovisuales (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

SEGUNDO: Declaraciones. Por medio del presente documento declaro: **1.** Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del Proyecto "ALCANZAR LOS SUEÑOS ¡¡SI SE PUEDE!! se realice. **2.** Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto "ALCANZAR LOS SUEÑOS ¡¡SI SE PUEDE!! se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. **3.** Que acepté mi participación en el Proyecto "ALCANZAR LOS SUEÑOS ¡¡SI SE PUEDE!! a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por este hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

TERCERO: Derechos. Manifiesto que el producto del proyecto video "SI SE PUEDE" ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento Formato de caracterización de experiencias pedagógicas significativas y en el **ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA**, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo La Cabaña y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Fecha, 23 de agosto de 2019

Firma:
Nombre: **Juan Carlos Jiménez Díaz**
Identificación: 19365674